

y de los Capitulados a saber a  
a Agosto a mil ochocientos  
noventa y tres, Comis. Termino y Legim.  
do Sr. Manuel de Valdivia  
Sr. Alcalde Mayor y Capitan  
Juan Antonio Jarez y Sr. Con  
vino de los de los perpetuos di  
de Peronero q. abaso suma  
de los asuntos interesantes al  
mundo, y asi se dio el Acuerdo

entram. la Superior ordena  
a saber mandos Comisionados  
Ciudad de Murcia su fe  
siente, por la q. manifestado  
el mismo, relativa a los puntos  
ante, q. deven reunirse en la  
breve a reserva q. deos alli  
tan urgente e interesan  
do la mayor brevedad: En  
fin a pedirse deca lo conve  
mandaron hacer todo lo  
que sobre este asunto, y no

en esta remision de unidos examinado este con la reflexion muy de  
U. D. Am. Saem  
número de la  
cinco y uno  
no año de  
vacante.  
nada, aparece, q. en el mes de Junio del Año pasado  
mil ochocientos ochenta y tres, salieron de este Pueblo, incluído  
el de la Villa de Alcedo, trescientos cincuenta y quatro  
moros; a estos devian aumentarse con arreglo a lo que el  
finca Sr. ordenes, quatrocientos yochos, con q. contribuye  
en secundario con el referido de Alcedo al sugeto. Pro  
vincial a saber: son más aumento cincuenta y  
quatro moros, q. en mismo resultan al empadronam  
efectuado en el mes de Marzo a este Año en cumpli  
miento de las Superiores ordenes q. a el efecto se com

